

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA CAPV-2015

SANEADA SITUACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES VASCAS: DESCENSO DEL ENDEUDAMIENTO EN UN 10%

**Se mantiene el gasto medio por habitante
Destaca el alto nivel de rendición de cuentas**

El pasado 26 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la CAPV correspondiente al ejercicio 2015.

El informe analiza las cuentas generales de los 251 ayuntamientos y 64 entidades supramunicipales (consorcios, mancomunidades, cuadrillas y parzonerías) existentes en la CAPV en 2015. Destaca el alto grado de cumplimiento de la obligación de remitir a este Tribunal la documentación relativa a las cuentas. Sólo 4 entidades han incumplido esta obligación. Además, en 46 ayuntamientos y 17 entidades supramunicipales (43 y 14 en 2014) no se ha detectado ninguna deficiencia ni en cuanto a plazos de aprobación ni en cuanto a contenido de la cuenta general.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES

El TVCP ha valorado el contenido formal de las Cuentas Generales remitidas, verificando el grado de cumplimiento de la legislación en cuanto al deber de informar. Además, se ha comprobado que las liquidaciones presupuestarias, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias contienen toda la información exigida en la normativa de aplicación y que estos documentos son coherentes entre sí.

En 34 ayuntamientos y 13 entidades supramunicipales se ha detectado la **falta de inclusión** en la cuenta general de algún **documento**, tales como el cuadro de financiación o la memoria.

En 20 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales el contenido de la cuenta general presenta alguna **deficiencia** en cuanto a **aspectos presupuestarios**, principalmente cálculo incorrecto del remanente de tesorería.

En cuanto a la **contabilidad patrimonial** se han detectado **deficiencias** en 82 ayuntamientos y 17 entidades supramunicipales, las más comunes la no inclusión de la amortización, o la falta de coincidencia entre el anexo de deuda y el balance.

Estas deficiencias afectan principalmente a los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS DE APROBACIÓN

El TVCP ha detectado retrasos en la aprobación del presupuesto anual (122 ayuntamientos y 23 entidades supramunicipales), de la liquidación del presupuesto (36 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales) o de la cuenta general (68 ayuntamientos y 13 entidades supramunicipales).

En 27 ayuntamientos y 4 entidades supramunicipales se prorrogaron los presupuestos del ejercicio anterior. No consta la aprobación de la Cuenta General en 7 ayuntamientos y 8 entidades supramunicipales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR LOCAL.

A 31 de diciembre de 2013, 18 ayuntamientos y 4 entidades supramunicipales tenían remanente negativo (déficit). De ellos, 8 ayuntamientos y una entidad supramunicipal han compensado este déficit de acuerdo con lo establecido en las Normas Forales Presupuestarias. Sólo un ayuntamiento presenta déficit a 31 de diciembre de 2015.

La **autonomía fiscal** de los **ayuntamientos** vascos (ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos sobre el total de ingresos) ha alcanzado en 2015 el 39,84%. El **gasto por habitante** ha supuesto una media de 1.271 euros (1.274 en 2014). El **endeudamiento medio por habitante** es de 233 euros, (10,5% menos que en 2014), lo que supone un 17,7% de los ingresos corrientes municipales. 90 ayuntamientos no tienen deuda.

El endeudamiento correspondiente a las **entidades supramunicipales** supone 524 millones de euros (7% menos que en 2014), del que un 86% es titularidad del Consorcio de Transportes de Bizkaia. Los ingresos obtenidos por subvenciones suponen el 43,7% del total de sus ingresos.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe señala que no han remitido su cuenta general del ejercicio 2015 al TVCP ni el Ayuntamiento de Gaintza ni 3 entidades supramunicipales (Aiztondo Zerbitzuen Mankomunitatea, Consorcio de Aguas del Valle de Arana y Debade Udal Euskaltegien Mankomunitatea). Además, las cuentas de los Consorcios de Aguas de Kuartango y de la Llanada Oriental no mantienen estructuras concordantes con lo establecido en la legislación vigente. El Consorcio de Aguas de la Llanada Oriental no ha iniciado su actividad.